SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

Real despacho de su Mag.d para poder
Continuar por el tiempo q. expresa la
boleta q. para ello se le da Dos meses
de termino Contados desde oy y Con lo re
ferido se Mando llamar a este ayun
tamiento y auiendo entrado prezedido
el Juramento y solemn.d acostumbrada dho
Señor Gouernador le dio la Possession
entregandole vna vara de Justizia
q. rezivio el dho Don Andres de mora y
Con ella dhomo su assiento y lugar y
hauiendose dado varias bueltas a dho
Cantarillo por el dho niño se saco
otra pelotilla de Cera amarilla y dentro
della se allo vna zedulilla q. su Con
testo a la letra es como se sigue —
Don Xptoual de Canouas Alcalde
hordinario de esta Villa por vn año en
amarillo Con sesenta y Cinco botos Aledo
y Ottana veinte y seis mill seiscientos y
nouenta años = Don Fran.co de quijano Zeuallos